

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
367	21670	16/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE	XV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA MAGDALENA S.A.
 RUT EMPRESA: 99564570-K Nº: 21
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 57-491171
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: TARAPACA EMAIL@ constructora.santa.magdalena@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ POCONCHILE Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE, A16
 TOTAL DE K.M: 350 Fecha Aprox. Viaje: 17/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.40 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YL3611 SemiRemolque ▶ JH1135 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	12				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5	5	10			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.32			

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/02/2012

FECHA HASTA ▶ 19/02/2012

COD_AUTENTIF 372012216-01-2011-3929-2010-030405094

Luz Pardo Obreque
 Gerente Regional Pesaje
 Dirección Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012